

DECRETO EXENTO

N° 1639 /

Parral 20 MAR. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206 de fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El Decreto Exento N° 534, de fecha 19.06.2019, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.
4. El Decreto Exento Siaper N° 857, de fecha 20.03.2019, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don VÍCTOR VALVERDE ROMERO, Directivo, Grado 8° E.M.S.
5. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. La Solicitud de Compras N° 140, de don Orlando Campos Azar, Encargado de Economato del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere imprimir cuatrocientos (400) talonarios receta roneo y cincuenta (50) talonarios de examen de medicina preventiva del adulto, destinados a distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal de Parral.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) **MAGALY DEL CARMEN DURÁN DÍAZ, RUT:** [REDACTED] por un valor total de \$428.400, pesos, IVA incluido.
 - b) **ZAIMOR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 87.623.200-6**, por un valor total de \$455.175, IVA incluido.
 - c) **ARAUKARIA IMPRESORES LIMITADA, RUT: 78.441.650-K**, por un valor total de \$478.975, IVA incluido.
4. Que, la empresa **MAGALY DEL CARMEN DURÁN DÍAZ, RUT:** [REDACTED], presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de cuatrocientos (400) talonarios receta roneo y cincuenta (50) talonarios de examen de medicina preventiva del adulto, destinados a distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con la empresa **MAGALY DEL CARMEN DURÁN DÍAZ, RUT:** [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$428.400.-), IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215.22.04.001, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
Secretaría Municipal (S)

DMT/MSM/pca/mfr.-

DISTRIBUCION:

Archivo Of. Partes -Finanzas Depto. de Salud -Adquisiciones Depto. de Salud.



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal



Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

